

Los sistemas de partidos: un caleidoscopio de intereses

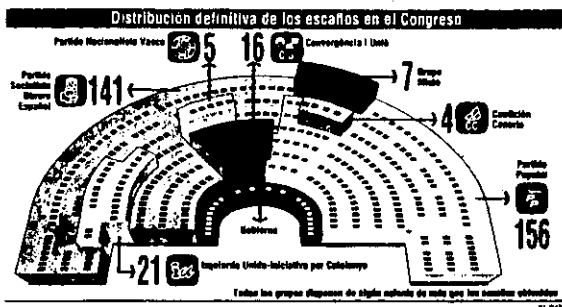
Paloma Román Marugán

Durante cuarenta años el régimen de Franco «congeló» un sistema de partidos competitivo, al establecer un sistema *sui generis* de partido único. A su muerte, en 1975, nos encontramos que, si bien existían algunos partidos en la clandestinidad, y otros grupos nacerían o se organizarían a partir de entonces, no había sistema de partidos alguno. Al transitar a la democracia e imponerse el protagonismo de los partidos políticos como llave de todos los procesos de representación, la interacción que provoca su juego va a propiciarlo. Y no sólo uno, el correspondiente al nivel nacional, sino que de forma gradual y paralela al establecimiento del Estado autonómico, también aparecerán distintos subsistemas regionales de partidos.

Después de dos décadas, los españoles nos hemos habituado a hablar de sistemas de partidos; qué realidad representan, qué problemas plantean o bien qué conflictos resuelven, o al menos canalizan. Vemos obligados a plantearlo en una sola frase, supone una alusión a nuestro título: una enorme variedad de intereses que se manifiestan como las imágenes multiplicadas que ofrece un caleidoscopio. Descubrir aquellos y encontrar los factores que les hacen combinarse de una manera y no de otra, a modo de espejos inclinados, será el objetivo de este trabajo.

1. Definición del concepto de *sistemas de partidos*

Desde la pionera aportación de M. Duverger (1981, 231), formulada a principios de la década de los cincuenta, que los definía como las formas y las modalidades en que coexisten varios partidos en un mismo país, pasando por la de H. Eckstein (1974, 643) que habla de pautas de competencia que caracterizan a la interacción de sus unidades (o sea, los partidos), hasta la más reciente de D. Nohlen (1994, 38) que aborda el concepto de *sistema de partidos*, como aquella composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado, demuestra que no ha sido sencillo abordar el concepto. Este ramillete de definiciones nos produce la sensación de es-



tar ante un fenómeno de suma importancia pero de innúmeras aristas que lo complican y por lo tanto lo obscurecen. Ahora bien como punto de partida, encontramos dos elementos nucleares: a) la existencia de *varios partidos* y b) las *pautas de interacción entre ellos*. Además si vamos a considerar varios partidos y sus interacciones, hay que marcar nuestro escenario: *los sistemas de partidos competitivos*.

Multitud de elementos pueblan el análisis para la determinación de un sistema de partidos; siendo imposible la exhaustividad, apuntemos los más habituales: a) la dicotomía izda./dcha., que arroja dos datos fundamentales: uno, como se ven los partidos a sí mismos (*autodefinición*) y dos, la medición de la distancia ideológica existente. b) el número de los partidos, que nos ayuda a encontrar la medida en que el poder político está fragmentado o no; disperso o por el contrario, concentrado (Sartori, 1980, 153). Es el elemento más clásico, el instrumento con el que empezó Duverger, y lo cierto es que a pesar de que se han ido añadido otras variables que han contribuido a la sofisticación del concepto, sigue siendo determinante ante una primera aproximación. G. Sartori (1980, pags. 154 y ss.), matiza ofreciendo sus famosas *reglas para contar partidos*. No deben contar en la suma todos los partidos sino aquellos que arrojan un buen resultado al considerar: la fuerza electoral, la fuerza parlamentaria, el potencial de gobierno y/o bien el potencial de alteración de otras tácticas (*potencial de chantaje político*). c) la dimensión o el tamaño de los partidos; esta variable hace referencia al partido entendido como unidad de análisis. Es decir, si estamos ante grandes partidos (máquinas capaces de presentar candidatos y mantener unidades organizativas en todo el territorio nacional), o bien ante pequeños partidos. Si han evolucionado hacia el modelo de *catch-all-party*, o bien siguen anclados en las viejas formulas organizativas sostenidas por el mantenimiento del nivel ideológico como pauta de identificación. Si los partidos grandes se encuentran divididos en facciones o en tendencias, y si los pequeños se presentan unidos, o tampoco. d) las alianzas, o sea los compromisos que los partidos establecen entre sí. Esta variable entra de lleno en la cuestión que hace referencia a las pautas de interacción. Aquellas pueden ser bien diferentes: ya que podemos encontrarnos con pactos electorales, o bien con coaliciones de gobierno. Por otro lado

podemos hablar de alianzas estables o bien esporádicas o puntuales (por ejemplo, una votación concreta en el Parlamento). Otro ángulo de mira nos conduce a analizar uniones entre grupos ideológicamente cercanos, o por el contrario, los llamativos aunque menos habituales pactos *contra natura*. Y por último, cabe observar, la estrategia contraria, la confrontación, abierta o latente entre partidos. La definición del modo de opositar también contribuye a la caracterización de un sistema de partidos. e) la relación que se establece entre los partidos con la sociedad en general y con distintos grupos en particular. Dos ópticas distintas ante esta cuestión: una, la más general, los partidos actúan como intermediarios entre la ciudadanía y el poder, pero también, la perspectiva más singular, los partidos ensayan estrategias de captación de grupos sociales concretos que a su vez les genere un flujo de votos. f) la actitud frente al sistema político. Por lo general los partidos más relevantes juegan sus cartas dentro de un régimen democrático, pero esto no quita para existan, quizá de forma puntual, y coincidiendo con tiempos de crisis, partidos *antisistema*, es decir organizaciones políticas que lo que intentan es acabar con ese sistema político, subvirtiendo el orden establecido.

Frente al planteamiento de todos estos interrogantes, abordaremos otro que al tratarlo especialmente le damos el valor que merece. Se trata de la relación entre *sistema de partidos/sistema electoral*. M. Duverger reseñaba la influencia que sobre el sistema de partidos ejercían los factores de orden institucional (aquellas convenciones que imponía la ingeniería constitucional o su desarrollo) y le confería un valor prácticamente determinante. La relativización posterior de esta relación no ha impedido su innegable presencia; si bien conviene matizar algunos datos en este sentido:

a) El concepto de sistema electoral es demasiado amplio. Al descomponerlo en sus distintos elementos, algunos brillan más que otros a la hora de encontrar causantes; sin duda alguna éstos serían *el modo de escrutinio y el tamaño del distrito*. El primero produce la concentración o la dispersión en el reparto de cuotas de poder institucionalizado y el segundo amenaza la ecuación *coste/rentabilidad de esfuerzo* de un partido a otro, en una y otra circunscripción. Sin contabilizar aquí el problema que ambos

elementos crean en cuanto al *superávit/déficit* de representatividad, es obvio que generan la distancia que convierte en conceptos distintos a la fuerza electoral y a la fuerza parlamentaria.

b) La composición del electorado y su comportamiento frente a las urnas. Si bien es cierto que cada vez es menor la antaño «ley de bronce» que relacionaba el voto con la clase social, es necesario conocer la estructura del cuerpo electoral; entendiéndolo por ésta, la combinación de los más variados factores, junto a los ya mencionados, otros que hagan referencia a su sistema de valores y a su comportamiento político en general (nivel de participación, de identificación partidista, de compromiso político). Y luego añadir los análisis más precisos sobre comportamiento electoral: fragmentación, volatilidad y polarización. Bien es cierto que todo este último bloque de cuestiones entronca directamente con la interpretación en clave de *cleavage*, que tanto rendimiento está produciendo en el campo de la Sociología Política, y a la que luego dedicaremos unas líneas.

c) La competición electoral en sí misma. La criba que supone cualquier confrontación electoral, sometida a los efectos de una determinada fórmula electoral. Cuando, como veremos en el caso español, surge un número astronómico de partidos, quizá como efecto respuesta a cuarenta años con uno sólo, fue suficiente la primera consulta de 1977 para conseguir una zaranda en aquel maremagnum. Pero si quizá en esta operación la fórmula electoral sea el elemento más visible, hay que tener en cuenta otros que también inciden en el efecto escoba: la financiación de campañas, o la dificultad en el mantenimiento de costosas infraestructuras a lo largo del territorio nacional, entre otras.

d) Y por último, recordar que una vez que se establezcan de modo diáfano las relaciones causa-efecto, la causalidad es circular, en el sentido de que los efectos repercuten en las causas. (Nohlen, 1994, 43.)

2. Conceptos concomitantes

Trataremos brevemente sobre aquellos conceptos que acompañan y operan conjuntamente con el de sistema de partidos. Siendo varios, destacamos tres: el de *cleavage*, el de *élites políticas* y el de *oposición*.

a) **El cleavage.** A partir de la obra clásica de Lipset y Rokkan, publicada en 1967, se acaba paulatinamente imponiendo en el análisis político, el instrumento del **cleavage**, entendido como aquel corte que provoca o puede provocar una división social. Bien amplia es la literatura sobre el asunto, pero la obra citada, *Cleavage Structures, Party Systems and Voters Alignments*, incide directamente sobre la cuestión. Como es bien conocido, los dos autores proporcionan una explicación socioestructural del origen, de la composición y de la continuidad de los sistemas de partido, en función de determinados **cleavages**. Estas tensiones parten de las consecuencias de dos procesos de envergadura: la formación de la nación y la industrialización. Conocidos son los cleavages concretos con los que trabajaron (centro-periferia, religioso, tensión entre los propietarios de la tierra, comerciantes e industriales y las tensiones de clase), así como la determinación de cleavages dominantes y cleavages subordinados.

b) **Las élites políticas.** El margen de manobra de que éstas disponen y que es variable según los casos, determina de alguna forma la posibilidad de utilización de sus propios intereses que producen una configuración específica del sistema de partidos en cada país. Esta afirmación en su planteamiento general, la recoge Nohlen (1994, 43) de la doctrina elaborada por Rokkan y Lipset, y en el caso español la hemos leído en R. Gunther, G. Sani y G. Shabad (1986, 4), entre otros.

Siendo innegable su protagonismo en casi todas las esferas del análisis político, aquí se manifiestan con peculiar relevancia, si tenemos en cuenta las siguientes consideraciones: 1) son los conductores de los partidos; cumplen una función de dirección y mantenimiento de las organizaciones. Diseñan las estrategias tanto de confrontación como de alianzas, así como las tendientes a la captación de votos, además de emplear tácticas para construir subculturas que les proporcionen una mayor clientela. 2) En algunos casos, estas élites partidistas son a la vez los dirigentes del país, pertenecen al gobierno y allí ensayan tácticas de utilización para beneficio de su partido (Rose y Mackie, 1985, 115 y ss.) Los partidos son organizaciones que buscan votos para influenciar la dirección de las políticas públicas y por lo tanto la distribución de los recursos públicos. 3) A pesar de las dudas sobre su efectividad, los partidos definen las al-

ternativas a través de las cuales los votantes consideran y proporcionan un dispositivo por el cual los ciudadanos pueden controlar a sus gobiernos (Wolinetz, 1988, 1). Todo ello acaba conduciéndonos al concepto de *Estado de Partidos* como compensación de la clase política por el debilitamiento de la relación entre la dirección del partido y el electorado (Von Beyme, 1995, 46).

c) **La Oposición.** El estilo (o la posibilidad) de ejercer la oposición frente al Ejecutivo dentro de los sistemas democráticos, también deja su impronta en la configuración del sistema de partidos. Siguiendo a R. Dahl (1990, 296), la oposición al gobierno puede manifestarse en varios grados de cohesión organizativa; puede aparecer concentrada en una sola organización, o bien puede hallarse dispersa en un número *X* de organizaciones que operan independientemente unas de otras. Como es sabido Dahl combina las posibilidades al mezclar **sistema de partidos y grado de concentración/dispersión de la oposición** para enunciar su famosa tipología y reseñando las tres formas posibles de ejercer una oposición: *la competición, la cooperación y la fusión.*

3. Cambio y continuidad en los sistemas de partidos

S. Wolinetz (1988, 1) plantea como error metodológico el cometido muchas veces al abordar el estudio de los sistemas de partidos: el considerarlos como algo estático, algo así como una fotografía fija. Los partidos son actores mudables de la dinámica del proceso político, por lo tanto la interacción entre ellos, al conformar un sistema de partidos determinado, será tan cambiante como lo sea la dinámica aludida¹. Es bien conocida la explicación que se suele aplicar al especial caso del sistema bipartidista de los EE.UU.: los *relineamientos periódicos*, en función de distintas cuestiones y de la redefinición de intereses (Wolinetz, 1988, 269 y ss.; Patterson, 1995, 242 y ss.). Sin embargo en el ámbito de los sistemas de partidos de Europa Occidental, se cargan las tintas en los alineamientos electorales, y en el hecho de que los partidos constantemente den respuesta a los conflictos tanto estructurales como coyunturales. En definitiva, S. Wolinetz (1988, 4) dentro la línea más progresista en el estudio de

los sistemas de partidos sugiere tomar en consideración una definición amplia del cambio y considerar como tal, no sólo a los realineamientos electorales, o la variación en el número o en el tipo de partidos, sino también fijarse en la alteración de los modelos de coalición y en las formas en que los partidos se presentan y se autodefinen.

Los caminos a través de los cuales, los partidos responden a los cambios en la estructura y en las preferencias del electorado son cruciales a la hora de explicarnos si hay *continuidad o cambio* en los sistemas de partidos. Es posible que los partidos, protagonistas habituales de un determinado sistema de partidos, sigan en su lugar, si se acomodan a aquellos cambios; entonces hablaremos de *adaptabilidad*, y ésta nos explica la continuidad (Wolinetz, 1988, 6). La situación no queda excesivamente despejada, por eso se hace necesario hablar de *continuidad en medio del cambio* (Wolinetz, 1988, 299), en un intento de abarcar su enorme complejidad. Datos tales como el incremento de la educación, el descenso de la religiosidad, la acción de los medios de comunicación etc., han alterado la composición del electorado. El nivel de afiliación a los partidos ha bajado, gracias, entre otras cosas, a que los medios de comunicación han propiciado una nueva línea de relación entre los ciudadanos y su gobierno. Los partidos, reyes de la situación, han visto amenazada también su posición en no pocas ocasiones, por los *Nuevos Movimientos Sociales*.

Wolinetz propone por un lado, las variables a tener en cuenta al enfrentarse con el problema son: 1) el impacto del sistema electoral y 2) La estructura de *cleavages*. Y por otro habla de fuentes de estabilidad, con las que explicar la *continuidad en medio del cambio*: a) las lealtades electorales, fraguadas a base de socialización política y de pautas de identificación, merced a las subculturas de partido; b) los cambios en las tácticas para atraer nuevos apoyos; c) los partidos son organizaciones adaptativas por excelencia. Los partidos consolidados suelen aportar el conocimiento y la experiencia como recursos de supervivencia.

4. Los antecedentes en el tiempo

El sistema de partidos español, presenta una prosapia poco homogénea entre la que cabría diferenciar: la remota, la media y la inmediata.

4.1. Los antecedentes remotos

Consideramos por tales al sistema de partidos de la Restauración. El *turnismo* fue el artificio ideado por A. Cánovas de Castillo como panacea a la endémica inestabilidad de los sistemas de partidos españoles desde la implantación del modelo liberal. Conservadores y liberales, ensayaron un bipartidismo forzado, que acabó quebrando ante los requerimientos de juego político del resto de las fuerzas políticas apartadas por aquella convención. Como señala J. J. Linz (1976, 16), la competencia conservadores *versus* liberales, así como su alternancia en el poder, se redujo, en gran medida, a un conflicto entre los de dentro y los de fuera, manipulado desde el Ministerio del Interior, con mayor o menor corrupción electoral y —para los críticos— sin la presentación de alternativas reales o intereses sociales específicos. La Dictadura de Primo de Rivera aceleró el final de los partidos dinásticos y nos situó a las puertas de la etapa siguiente.

4.2. Los antecedentes medios.

La II República constituyó un espejo de sistemas de partidos donde nos mirábamos con más asiduidad al comienzo de estos veinte años. Para algunos incluso no sólo había sido nuestro último intento de organizar un sistema de partidos democrático sino que aventuraban la posibilidad de que se reproduciría.

Linz (1976, 111) comenta que el hecho más sobresaliente va ser precisamente *la falta de continuidad* con el sistema de partidos de la monarquía, tanto en denominaciones como en personalidad; situación ésta que se repetirá de nuevo en el siguiente tránsito.

El régimen republicano trajo consigo un multipartidismo extremo y polarizado que ha servido de ejemplo en los más clásicos manuales al uso (por ejemplo, Linz, 1976, 171; Sartori, 1980, 209). Las características propias de este modelo y perfectamente aplicables al caso, son de sobra conocidas (Sartori, 1980, 167 y ss.): a) la presencia de *partidos antisistema* (partidos anticlericales, antimilitaristas y antiaristocráticos; el desafío a las instituciones básicas de la sociedad española era más importante en sus programas y llamamientos que cualquier pro-

grama práctico de cambio en la estructura social o la, modernización económica (Linz, 1976, 121); b) la existencia de *oposiciones bilaterales* (mutuamente excluyentes, hecho patente si tenemos en cuenta, la sucesión de las legislaturas: *el bienio reformador, el bienio negro, el triunfo del Frente Popular* que supusieron fuertes oscilaciones pendulares en la dirección política del Estado), una distancia ideológica considerable (tanto en el ámbito de las cuestiones políticas generales como en el de los principios fundamentales, situación comprobable por el fuerte peso del componente ideológico, plasmado tanto en el orden de los principios básicos de la convivencia política —desde el fascismo al comunismo pasando por todas las ideologías intermedias— como en la toma de posiciones ante problemas más puntuales: reforma agraria, reforma del ejército, la educación, etc., así como la prevalencia de los impulsos centrífugos sobre los centrípetos y la alternancia periférica (movimientos pendulares izda./dcha.), y d) la *política de la superoferta* (formulación de promesas excesivas). Cómo también manifiesta este autor cuando una comunidad política más se permite la superoferta, la oposición irresponsable y mayores metas ideológicas, más crecerá la distancia entre la política visible y la política *invisible*. (Sartori, 1980, 182). Efectivamente de este modo, todo acabó con un elemento fraguado en el seno de aquella: la insurrección militar que sumió al país en una cruenta guerra civil.

4.3. Los antecedentes inmediatos

La larga dictadura del general Franco impuso a los españoles la quiebra de un sistema democrático y por ende de cualquier sistema de partidos minimamente coherente. Y decimos esto, porque el sistema sobrevenido, conocido como *de partido único*, ofrece siempre, y a pesar de su constancia en casi todas las tipologías al uso, una contradicción entre términos. El régimen comenzó, incluso antes de la conclusión de la guerra, en 1936 por declarar fuera de la ley, todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales e implantó un modelo de partido único en consonancia con los regímenes totalitarios vigentes en la Europa de aquel entonces. El partido,

llamado **Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas)**, vino a ser un cóctel de las distintas fuerzas políticas que ayudaron a la sublevación contra el régimen republicano. Podemos decir que aquello constituyó un fenómeno de partido y de sistema de partido *sui generis*, ya que tanto su implantación como sus bases sociales fueron muy escasas, operando más como una fachada que como un instrumento de movilización y de control por parte del régimen. Era evidente que esta última función, que tan bien cumplían los partidos únicos de los totalitarismos, aquí era desempeñada en la realidad como por el ejército y la policía; y con respecto a la primera, Franco no la deseaba, ya que su dominación, arropada de paternalismo, incitaba a los españoles a alejarse lo más posible de la actividad política. La dictadura eminentemente autoritaria, después de los primeros años más próximos al totalitarismo, no precisaba de movilizaciones, nada más que un par de días del año y no era difícil conseguirla (P. Román, 1995, 184). Los intentos para que cuajase un tímido *asociacionismo*, propiciado por el régimen, en sus últimos días, dejaron claro que mientras viviese el dictador no habría juego político libre, y que aquellas propuestas carecían de sentido².

Después de noviembre de 1975, los acontecimientos tomaron un ritmo vertiginoso, comparado con los cuarenta años anteriores. Los seis meses de la presidencia de Arias Navarro bastaron para comprender que el personaje no era el más apto tanto para conducir el país a una liberalización, como para encontrar el camino de salida en aquel laberinto. Su sucesor al frente del gobierno, Adolfo Suárez es quien sienta las bases de la transformación y la conduce. Gracias a sus dotes de funambulista, principalmente reflejadas en la Ley para la Reforma Política, espada con la que cortó de un tajo el nudo gordiano que suponían las siete Leyes Fundamentales anteriores. Con el camino despejado, se convocaron las elecciones de 1977, y gracias a ellas, obtuvimos una Constitución y se marcó el inicio de un nuevo sistema de partidos, donde, parafraseando a Linz (1976, 111), *lo más sobresaliente es la falta de continuidad*, no sólo desde la perspectiva de los antecedentes inmediatos, hecho obvio, sino desde la II República, nuestro último momento de juego democrático.

5. Etapas en la configuración actual del sistema de partidos español



lo largo de los veinte —más precisamente habría que decir dieciocho— años, hemos asistido al nacimiento y a la evolución del sistema de partidos nacional. Cabe por lo tanto, señalar distintas etapas de desarrollo que nos ayuden a presentar y comprender mejor el fenómeno.

No existe una periodificación única sobre los primeros —ni aún los últimos— tiempos de la reciente historia política española. El objeto de nuestro interés nos obliga a marcar las etapas en función de la celebración de las elecciones ya que éstas condicionan el sistema de partidos. Por lo tanto, describiremos una primera etapa desde 1977, fecha de los primeros comicios hasta 1982, momento de las llamadas elecciones *críticas* del 28 de octubre; una segunda época entre éstas y las elecciones de 1993³, tiempo de mayorías absolutas y una tercera, desde su fin hasta las presumibles elecciones de marzo de 1996.

1.^a etapa: La convocatoria de las primeras elecciones se vislumbró con absoluta claridad desde la aprobación de la Ley para la Reforma Política, en diciembre de 1976; a partir de ese momento todo era ya una cuestión de tiempo. En febrero de 1977 se abrió la *ventanilla*, o sea el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio del Interior, por donde fueron pasando todas aquellas formaciones políticas legalizables de cara a los comicios. Fue tal la proclividad a crear, o bien a legalizar formaciones ya existentes, que esta época fue conocida como la de la *sopa de siglas* y catalogada por algún autor como la fase de *Tempestad y Empuje* (M. Buse, 1984, 23). El Gobierno elabora el Real Decreto-ley de Normas electorales y queda todo listo para la celebración de los comicios, el 15 de junio de 1977. A partir de ese momento, podemos hablar de nacimiento de un sistema de partidos nacional, y por lo tanto de nuestra primera etapa.

Numerosas han sido las reflexiones sobre este periodo. M. Ramírez (1991, 111) lo delimita especialmente llamándolo *el quinquenio ucedista*. Desde el pluripartidismo excesivo del día de antes se llega al comienzo de una etapa dónde a

juicio de este autor se enuncian tendencias que van a caracterizar el incipiente sistema de partidos. Entre ellas destacamos como el rasgo más importante, según nuestro criterio, el apoyo a las estrategias de centro por parte del electorado español que ofrecen el triunfo a la UCD, y el puesto de primer partido de la oposición al PSOE, dando al traste con la amenaza sobre la reproducción de un sistema de partidos atomizado a la usanza republicana. La implacable guillotina que supone la ley electoral acaba con la *sopa de siglas* y clarifica también el panorama interno de los partidos: los dos grandes partidos van ampliándose a base de fusiones, mientras que los partidos extraparlamentarios se dividen aún más (Ramírez, 1991, 115). La UCD, nace como coalición de partidos, se unifica y gana como mayoría minoritaria también en 1979, pero acabará gangrenándose y convocando las elecciones de 1982 que serán su tumba. El PSOE, efectivamente suma a parte del PSP y a la FPS y al PSOE h, pero sufre su primera crisis interna, el XXVIII Congreso y el Congreso Extraordinario de septiembre de 1979. El PCE, no cosecha lo que siembra durante su vigorosa etapa de la clandestinidad y la primera etapa de la transición, debido fundamentalmente a la preferencia de la estrategia centrista que demostró el electorado español; y Alianza Popular, el partido dónde convergían los monstruos sagrados del franquismo, no obtuvo el éxito electoral que preveían sus dirigentes —peor hubiese sido si se hubiese atendido a las sugerencias de escrutinio mayoritario que enunció Fraga—. La colocación distante pero singularizada que el resultado electoral ofreció a estas dos fuerzas políticas, propició el calificativo de *bipartidismo imperfecto*, para el nuevo sistema de partidos (R. Cotarelo y F. Bobillo, 1991, 18). Otros autores (R. Gunther, G. Sani y G. Shabad, 1986, 437) hablan de un *sistema de cuatro partidos* moderadamente fragmentado que se caracteriza por la medida de las manifestaciones de conflicto y por la estructura centrípeta de la competición entre las fuerzas políticas. Los *cleavages* que jugaron carta desde el principio fueron los hiatos: **poder civil/poder militar; Iglesia/ Estado; centro/periferia** y por supuesto, el de **clase** (Gunther, Sani y Shabad, 1986, 3; Cotarelo, 1989, 362). La capacidad de maniobra de las élites políticas fue muy grande en esta etapa, ya que no se encontraban atadas por la historia inmediata, más desde luego los dirigentes de los partidos PCE

y PSOE, pero muy poco los líderes del centro y de la derecha (Gunther, Sani y Shabad, 1986, 4). Y en cuanto al ejercicio de la oposición, se destacan con claridad dos etapas: la primera de *consenso*, que comenzó después del despiste de los primeros tiempos, pero que condujo a buen puerto la aprobación de la Constitución; y una segunda, la de *disenso*⁴, nacida después de las elecciones legislativas de 1979, y caracterizada por aquella denominación, en toda su extensión, ya que hubo desacuerdo frontal con la oposición parlamentaria y concretamente con el PSOE —quien presentará la primera moción de censura en mayo de 1980— y también hubo discrepancia dentro del propio partido del gobierno, la UCD, que sufrió durante este último período una sangría de deserciones que acabaron con ella cuando se cierra este período.

Al final de la primera legislatura⁵, en la primavera de 1982 y con el rodaje del quinquenio ucedista a la vista, algunos autores estimaron que el equilibrio o la relativa igualdad que existía en términos electorales en el centro político, ya que el margen de diferencia entre UCD y PSOE era de apenas un 5%, podría inclinar hacia una alternancia, en esos niveles durante la próxima contienda electoral; y aventuraba una profecía: el PSOE puede ganar con una minoría amplia, por lo tanto, *el gobierno minoritario con apoyos eventuales y para temas concretos va a seguir siendo la forma de gobierno de España* (Bar, 1982, 35). Los resultados de las siguientes elecciones, celebradas en octubre trastocaron completamente aquella idea.

2.ª etapa: Enmarcamos bajo este periodo de tiempo el transcurso de nuestro sistema de partidos nacional durante la etapa de las *mayorías absolutas* del partido socialista, o sea las conseguidas en 1982, 1986 y 1989.

El vuelco electoral, por lo que se puede apreciar más arriba, imprevisto, ganó a pulso su rúbrica de *elecciones críticas*, ya que produjo un importante realineamiento de las fuerzas políticas, cambiando no tanto el calificativo tipológico de nuestro sistema pero sí la fisonomía de los partidos políticos.

El estancamiento de la etapa final de los gobiernos de UCD, impotentes ante su propio problema interno favoreció un cambio como el operado. El triunfo del PSOE supuso su conversión paulatina en un partido de gobierno que gozó de un margen de maniobra hasta ese momento inusitado; la UCD acabó por desapare-

cer tras aquel tremendo hundimiento⁶ y ceder su puesto a Alianza Popular, antaño pequeño partido, y que a partir de este momento va a desempeñar el de primer partido de la oposición. El declive del Partido Comunista de España es imparable y provoca un relevo en su dirección; después de las elecciones de 1986, la plataforma **Izquierda Unida**, dónde el PCE tendrá un papel preeminente, subirá lentamente su apoyo electoral. El Centro Democrático y Social, nace como un pequeño partido en 1982, consiguiendo al menos dos escaños con su primer balbuceo. Su esplendor data de las elecciones siguientes, en 1986, cuando obtiene 19 asientos en el Parlamento y acaricia su objetivo de convertirse en *partido bisagra*. Poco dura esta situación, cae en 1989 a 14 representantes y desaparece del arco parlamentario en 1993. Mención aparte merece el Partido Reformista Democrático, activado para las elecciones de 1986, a fin de recuperar el espacio que perdió UCD cuatro años antes; un rotundo fracaso acompañó a aquella operación, ya que el lugar que pretendía ya había sido ocupado por AP y CDS.

Una valoración global de esta segunda etapa nos lleva a los opiniones de los expertos: R. Cotarelo y F. J. Bobillo (1991, 20) mantienen la etiqueta de bipartidismo imperfecto, o bien de pluralismo limitado, o incluso la más original de *sistema de partido predominante*⁷. En frente de esta opinión, está de la M. Ramírez (1991, 127), quién habla de pluripartidismo limitado y no polarizado con dos opciones fundamentales (centro-izquierda y centro-derecha) sobre las que descansa el juego político. A su juicio no se puede hablar de bipartidismo⁸, ni tampoco de *partido hegemónico*⁹; y en cuanto a los rasgos de lo que él denomina el *quinquenio socialista* y entiendo que convendría en ampliar su periodo a los mismos márgenes de nuestra etapa, ya que al llegar a las elecciones de 1989, las califica de continuidad. Entre los rasgos que Ramírez (1991, 119) apunta para esta etapa son a) la consolidación del sistema participativo, así como el incremento del índice de clarificación del escenario partidista y el reforzamiento de la tendencia al voto en función de programas y experiencias.

Precisamente esto nos lleva a enlazar con los cleavages, que en esta etapa merecen el siguiente repaso: el de *clase*, va atenuándose, debido a la extensión del estado del bienestar, aunque luego se comprima a causa de la crisis económica ge-

neral, llegando al planteamiento de una política económica neoliberal por parte de los socialistas, lo que supondrá una alteración de la lógica del *continuum* izda-dcha. Aún así, el PSOE sigue revalidando la mayoría absoluta. El cleavage poder militar/poder civil, aparece ya mucho más despejado sobre todo después de la cohesión que presentó el sistema de partidos frente al intento de golpe de estado en 1981. El cleavage Iglesia/Estado, que había pasado ya por momentos delicados en la etapa anterior (la enseñanza y el divorcio), plantea en esta etapa la espinosa cuestión del aborto. La mayoría socialista y el apoyo de la izquierda consiguen sin demasiado esfuerzo sacar adelante la ley de los tres supuestos de aborto. El cleavage centro-periferia, cobra su impulso más como veremos en la consolidación de los subsistemas regionales de partidos, y en la presencia parlamentaria de fuerzas regionalistas en el Parlamento de Madrid.

En cuanto al comportamiento de las élites políticas en esta etapa, cabe distinguir dos planos: uno, el de la élite del gobierno y del PSOE, cuyo margen de maniobra es amplísimo, debido a su fuerza numérica. La facilidad de movimientos de esta época contribuyó notablemente a la arrogancia en el estilo de gobierno propia de estas situaciones (R. Rose y T. Mackie, 1985, 119); y dos, el del resto de la clase política, caracterizado por un continuo relevo, con una motivación doble: por un lado, la natural exigencia de responsabilidades ante los magros resultados electorales, mientras que por otro la necesidad de levantarlos con una nueva imagen (ejemplos ilustrativos son los casos de PCE, AP; luego PP, CDS).

Y por lo que hace a la estrategia de oposición, aparece poco lucida debido al arma de la mayoría, pero bien es cierto que el ciudadano toma conciencia de su existencia, aplicando la regla de tres de que oposición es todo aquello que no es PSOE.

Visto lo visto, sigue dejándonos pensativos otra profecía en torno a esta segunda etapa, formulada por M. Buse (1984, 403), al concluir su minucioso libro, cuando señala que la situación de 1982 es irreplicable, y que la polarización entre Alianza Popular y el PSOE es poco probable que se mantenga durante un largo periodo de tiempo.

3.ª etapa: fijada como el plazo de tiempo que va desde 1993, cuando el PSOE pierde la

mayoría absoluta hasta las próximas elecciones que parece se celebrarán en la primavera de 1996.

La larga etapa anterior se rompe, recuperándose aquella de mayorías minoritarias, pero esta vez con un instrumento nuevo, el pacto de legislatura entre el PSOE y CIU. Esta dinámica recruce la estructura de confrontación con el resto de la oposición, y junto con otros factores —como los famosos escándalos de corrupción— generan uno de los mayores climas de enrarecimiento de la política española de la etapa democrática.

El PSOE sufre importantes trastornos internos que llegan incluso al cuestionamiento del liderazgo —una de sus principales bazas estratégicas—; el PP se prepara concienzudamente al verse a sí mismo ya como una alternativa de gobierno —sobre todo después de los resultados intermedios de las elecciones europeas de 1994 y las autonómicas y las locales de 1995— e incrementando sus críticas al gobierno, actividad en la que no está solo. El CDS desaparece del espectro parlamentario debido tanto a sus propios problemas de indecisión y autodefinition internas y de liderazgo y como a que su espacio social se agota al acercarse una confrontación real entre los dos grandes partidos. La presencia nacionalista catalana en Madrid, es vital, tal y como se desprende del pacto. Izquierda Unida guarda su puesto como tercera fuerza nacional, bien distanciada de los primeros. La inestabilidad de la situación crea la impresión de una recuperación de una oposición parlamentaria activa y el papel de los medios de comunicación e incluso la intensa presencia del poder judicial, nos presentan una vida política tensa y confusa, como nunca antes se había percibido.

En relación con los cleavages en juego, M. Torcal y P. Chhibber (1995, 35) sostienen que desde 1989, los partidos han formulado un cambio estratégico orientado a dibujar más claramente el cleavage de *clase*, en contra de la desarrollada durante los años ochenta más propia de partidos *catch-all*. A su juicio el PSOE ha querido desmarcarse de su etiqueta neoliberal intentando captar el voto de las clases más desfavorecidas, quizá en un intento de elevar los niveles de identificación que se iban perdiendo. Con respecto a la conducta del PP en esta cuestión, los autores explican que los conservadores aprovechan el deslizamiento del PSOE para recuperar el centro político, terreno que sido has-

ta la fecha, el paladín de la victoria electoral y hasta entonces, su curriculum estaba jalonado de derrotas. (1995, 22). El secular cleavage centro-periferia se observa no sólo en el juego de los nacionalismos en la política nacional sino también en los subsistemas de partidos regionales.

Las élites políticas del partido del gobierno han pasado sus peores días en esta etapa, y tanto la desmoralización y como el descrédito han causado estragos y divisiones patentes. Las élites de la oposición han aprovechado para hacer su *agosto*, jugando abiertamente con la perspectiva de un triunfo cercano. Incluso la estrategia de IU ha rozado la incongruencia después de las elecciones autonómicas y locales de 1995, no apoyando pactos con los socialistas. Las élites nacionalistas de CIU han adquirido un gran protagonismo en la esfera política nacional, pero han pagado su política de pactos perdiendo la mayoría absoluta en las elecciones de 1995.

Poco cabe decir de la estrategia de oposición; la confrontación abierta ha sustituido a cualquier otra fórmula, llegándose incluso a una situación insólita como ha sido el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado.

La valoración global del periodo nos lleva a la socorrida denominación de *pluralismo moderado*, o quizá de *bipartidismo imperfecto*, al borde de un presumible tránsito a la alternancia.

6. Los subsistemas de partidos regionales

La creación del estado autonómico provoca una nueva distribución territorial del poder y fragua la existencia de distintos subsistemas de partidos, según las respuestas y acomodos de los intereses a las necesidades políticas de cada Comunidad.

El punto de partida común se encuentra en el cleavage *centro-periferia*. En algunas Comunidades, —como Cataluña, País Vasco e incluso Galicia en estado manifiesto— en las demás, latente. Tanto es así que con respecto a algunas Comunidades, ni siquiera en un principio se sospechaban sus fronteras finales y su sentimiento a favor del autogobierno y de la reivindicación de su identidad regional eran más bien tenues. Pero por otro lado, sí es cierto, que la base so-

bre la que se asienta la problemática de este cleavage, o sea la desigualdad creada por los procesos de modernización y de desarrollo, estaba efectivamente presente. A fin de plantear una exposición sistemática acudamos únicamente a cuatro datos para caracterizar los distintos subsistemas:

a) La concurrencia de fuerzas nacionalistas con peso suficiente para competir, y ganar a las formaciones de ámbito estatal (P. Román, 1995, 198).

b) El número de partidos en liza; variable que nos muestra el nivel de fragmentación del voto, y por lo tanto, las diversas opciones de intereses que se presentan al electorado.

c) La autonomía del proceso político, en franca referencia a la convocatoria de sus elecciones y a la duración de su legislatura. Esta variable divide el mapa autonómico en dos tipos de regiones: las que gozan de esa independencia (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía), y el resto, obligadas a uniformizar sus procesos, coincidiendo cada cuatro años, con la convocatoria de las elecciones locales, el último domingo de mayo (Román, 1995, 235).

d) La influencia del sistema electoral. Como ocurre en el nivel nacional, hay que destacar la baja proporcionalidad que provoca la ley D'Hondt junto con el tamaño de las circunscripciones; y además el establecimiento de la barrera electoral¹⁰ tiene como objetivo evitar la fragmentación de los sistemas de partidos regionales.

Estableciendo un transcurso cronológico, Cataluña, País Vasco y Galicia (que ya habían disfrutado brevemente de autonomía durante la II República) van a generar un movimiento nacionalista intenso, tanto en su vertiente moderada como en la radical. En el caso de las dos primeras, liderado por formaciones políticas representativas de sus burguesías, mejor organizadas que la española.

El subsistema de partidos catalán

Podemos catalogarlo como un *multipartidismo moderado*. Desde las primeras elecciones de 1980, la Generalitat catalana se encuentra en manos de CiU. La opción del nacionalismo catalán de centro-derecha se afianzó no sólo venciendo en las autonómicas, sino también

guardando su parcela en el parlamento de Madrid. Su posición ha sido muy aventajada en Cataluña gracias a las mayorías absolutas y especialmente relevante en el ámbito estatal durante la última legislatura, por su pacto con el PSOE. Las elecciones de noviembre de 1995, han terminado con su hegemonía y la explicación de este dato radica presumiblemente tanto en un voto de castigo a su política de pacto, como en el desgaste secular que sufren los partidos de gobierno después de un número razonable de años. El PSC-PSOE es la segunda fuerza política de la región, junto a otras menores como el PP, que no obstante ha ido ganando terreno sobre todo en las últimas elecciones de 1995, arrancando votos de los descontentos de CiU. Hay que mencionar también un partido antisistema, por lo que hace a la forma de gobierno y de estado adoptadas por la Constitución de 1978, Esquerra Republicana de Catalunya, testigo del nacionalismo más radical.

El subsistema de partidos vasco

Constituye la variante más extrema de *multipartidismo* de los que se dan en nuestro país. El Partido Nacionalista Vasco ha gobernado desde 1980, fecha de sus primeras elecciones, pero en ocasiones no sólo, sino en coalición. El PSE-PSOE tiene también una importante presencia en este subsistema, acompañado por otras fuerzas nacionalistas menores ejemplos del nacionalismo moderado y radical, como fueron y como son: Euskadiko Ezquerria, Eusko Alkartasuna y un partido antisistema, desgajado del primero, Herri Batasuna. La presencia del PP es menor a la media nacional, ya que el espectro sociológico de su voto prefiere las listas del PNV.

Los restantes subsistemas de partido regionales

El resto de los subsistemas de partido regionales se pueden encasillar en el mimetismo con el modelo nacional¹¹. Son modelos de *pluralismo moderado*, que combina el juego de los dos grandes partidos nacionales PSOE y PP (los dos grandes partidos consiguen cerca del 80 % de los votos), con la participación minoritaria de IU, y cuyo dato de identidad regionalista está aportado por la existencia de formaciones menores de aquel carácter. Exceptuando el caso

del Bloque Nacionalista Galego, el resto de estas fuerzas provienen de la desintegración de UCD y del fracaso de algunos partidos de ámbito nacional para defender las demandas específicamente regionales así como el éxito de ciertas élites políticas locales o regionales para capitalizarlas, como serían los casos del Partido Andalucista, Partido Andaluz de Progreso, Partido Aragonés Regionalista, Unión del Pueblo Canario, Coalición Canaria, Unión del Pueblo Navarro, o Unión Valenciana entre otros. (Montero y Torcal, 1991, 150)¹².

7. Conclusiones

1. Es patente una secular *falta de continuidad* en todo aquello que se refiera a la configuración de los sistemas de partidos en España. Desde la Restauración, a nuestros días, pasando por la II República y el régimen de Franco. A eso quizá se deba que la gran mayoría de las predicciones que se efectuaron fueran tan peregrinas¹³.

2. En lo referente a los distintos elementos en que se puede desmenuzar el concepto de *sistema de partidos*: A) la ubicación en el eje izda-dcha, presenta una concentración de apoyo en el centro y un juego político centrípeto, motivado seguramente por la existencia de una clase media mayoritaria que no existía en la etapa republicana y que ha contribuido a desbaratar los pronósticos de polarización que se presumieron; B) un número oscilante de partidos, pero siempre dentro de los márgenes del *multipartidismo*; C) este último dato conviene precisarlo con el del tamaño: dos grandes partidos a nivel nacional (PSOE y UCD /PP, según épocas), dos o a veces uno, más pequeños a nivel nacional (AP, PCE, CDS, IU, según épocas), más la presencia de dos partidos nacionalistas de centro derecha (PNV y CiU); repartándose el resto en cuotas muy pequeñas entre fuerzas regionalistas de distinta índole y ubicación geográfica; D) en cuanto a las alianzas, han proliferado las de cartel electoral conjunto; mucho más escasas han sido los pactos de legislatura y los apoyos puntuales (época de las mayorías minoritarias); mientras que los gobiernos de coalición sólo se han ensayado en los subsistemas de partidos; E) las relaciones de los partidos con la sociedad

civil española han ido cambiando a medida que transcurría el tiempo, y variaban las pautas y aptitudes que conforman la cultura política. Una primera etapa se caracterizó por el dominio de los partidos y de sus élites, propiciada sin duda, por la falta de costumbre, la ley electoral y la debilidad social, para ir desembocando en la actualidad en una sociedad civil más articulada y crítica que capaz de contestar al poder, y por último F) aunque existen partidos *antisistema* (HB y ERC), son marginales dentro del grueso del sistema de partidos.

3. La influencia del sistema electoral sobre el sistema de partidos nacional. A) Como ya anticipamos al principio, existen ciertos elementos dentro de cada sistema electoral que inciden más directamente que otros en la configuración de un sistema de partidos. D. Rae (1993, 11) sostiene que el rasgo más importante del sistema español es el tipo bajo, aunque altamente variable, de magnitudes de sus distritos electorales y por lo tanto que la dinámica más importante del funcionamiento del sistema electoral gira en torno suyo al provocar una clara desigualdad en el reparto de la población entre las circunscripciones. El objetivo era la huida del hiperproporcionalismo a la usanza italiana, pero el resultado obtenido es que España tiene uno de los índices de proporcionalidad más bajos y como D. Rae explica muy bien el Parlamento español no es un espejo exacto del electorado español, sino que las mayorías resultan prefabricadas —más propias de los modelos mayoritarios de escrutinio— ya que se optó por un gobierno fuerte y estable, sacrificando la fidelidad a la representación y marcando una distancia clara entre fuerza electoral y fuerza parlamentaria. La prima que resulta, junto con la fórmula matemática D'Hondt para la asignación de escaños, a los grandes partidos, ha sido muy bien captada por el ciudadano español; como bien explica R. Gunther (1989, 74), la práctica del *voto útil ó voto estratégico* es muy común en nuestro comportamiento electoral.

Las ventajas que D. Rae encuentra en el sistema electoral español es su indiferencia, en el sentido de que tanto da, beneficia a los grandes partidos, primero fue UCD, luego, el PSOE¹⁴; y además el ciudadano lo entiende bien.

B) Con respecto al comportamiento electoral, conviene recordar la asiduidad con la que el español ha tenido citas con las urnas a lo largo de estos veinte años¹⁵. Siguiendo a J. M. Vallés

(1991, 28), la participación electoral es más baja que en otras democracias europeas, pero depende generalmente del tipo de consulta que se trate, siendo mayor en las legislativas que en las demás. Esta situación se explica a través de factores estructurales como la débil articulación de la sociedad española, la escasa institucionalización de los partidos políticos y el apoliticismo propio de la cultura política franquista.

Con respecto a los índices habituales de medición del comportamiento electoral, J. M. Vallés (1991, 29 y ss.) concluye que el nivel de *fragmentación* es bajo ya que la ciudadanía vota concentrándose en un número limitado de fuerzas políticas. La *polarización* es asimismo pequeña, ya que los españoles preferimos las opciones de centro. La *volatilidad*, sin embargo, es elevada. Los españoles demuestran poca fidelidad a los partidos políticos; y con respecto a la *orientación política*, el electorado español se ha mantenido, contra todo pronóstico, en la tendencia centrípeta de juego político.

C) Por lo que hace a la selección impuesta por la competición electoral en sí misma, es obvio que tras la primera convocatoria en 1977, ya nada fue igual para el elevado número de partidos existentes. Datos tales como la financiación de las costosísimas campañas e incluso la propia supervivencia de la organización política se hacen difíciles dentro de un sistema que asigna dinero público en función de los resultados obtenidos y que no se puede sobrevivir al margen de áquel.

4. Los cleavages sobre los que se asienta principalmente el sistema de partidos español, son el de *clase* y el de *centro-periferia*. Tal y como se ha explicado a lo largo del artículo, el sempiterno cleavage de clase, formulado desde perspectivas moderadas, y el del centro-periferia que es quien organiza en mayor medida los subsistemas regionales. Otros cleavages que estaban presentes al comienzo de la transición, han sido atenuados de forma que hoy no crean —al menos de forma manifiesta— división social. Los cleavages *poder civil-poder militar* y *Monarquía/República* apenas se vislumbran y el cleavage *Iglesia/Estado*, sólo en los momentos precisos. Pero como todos sabemos bien, nada asegura que no remonten en otras circunstancias o que no aparezca alguno nuevo.

5. Recordar el alto margen de maniobra con que pudieron operar las élites políticas al comienzo de estos veinte años, debido a la falta de

tradición y una experiencia previa que les atase. Lógicamente ese margen es menor en la actualidad, la coyuntura no es la misma, ya sí existe experiencia y la sociedad española ha ido cambiando sus pautas de cultura política.

6. El ejercicio de la oposición ha sido distinto según las etapas que hemos señalado y como corresponde al peso de las mayorías parlamentarias. Hay que señalar una primera etapa de *consenso*, definitiva para concluir la elaboración de nuestra Carta Magna, seguida de un etapa de *confrontación*, dónde el PSOE fraguó su imagen de alternativa, aprovechando los gobiernos minoritarios de UCD, tanto desde la perspectiva exógena —su falta de mayoría— como desde la endógena —su fuerte crisis interna—. Después se pasó a los años de mayorías absolutas socialistas, dónde el papel de la oposición fue más bien ornamental, cambiando a medida que el desgaste del partido del gobierno era más patente, hasta llegar a la situación actual, que a la víspera de unas nuevas elecciones *críticas*, es posible una revitalización de la oposición o incluso la alternativa en el gobierno.

7. Al plantearnos el problema crucial de *cambio o continuidad*, nos encontramos con que la etiqueta de catalogación —el *multipartidismo moderado*— siempre se ha mantenido, pero sin embargo sí han variado sus protagonistas: UCD, PRD y CDS sucumbieron en el transcurso del tiempo; PSOE y AP/PP se adaptaron, pero cambiando; por lo tanto se nos hace válida la premisa de Wolinetz. No ha variado el sistema de fuerzas sino los partidos, tanto en su estructura como en sus estrategias. La cuestión quizá radique en que la interacción sea igual porque se mantienen sistema electoral y composición del electorado; los partidos cambian, porque son organizaciones adaptativas que sí quieren conseguir sus objetivos, deben reciclar sus raíces y sus apoyos sociales, aquellos partidos incapaces de entender esto —por mirarse el ombligo (UCD)— o de llevarlo a cabo —porque otros han ocupado su espacio social (CDS, PRD)—, fenecen. Los supervivientes han modificado sus convicciones y sus programas (Cotarelo, 1992, 316).

8. No sólo contamos con un sistema de partidos nacional, sino con diversos subsistemas, que ya han quedado suficientemente explicados en su momento, pero si cabe concluir que aquellos han demostrado una mayor flexibilidad y audacia que el modelo nacional, actuando mu-

chas veces como verdaderos laboratorios de la política nacional —gobiernos de coalición, mociones de censura, etc.—. Implicando todo ello una enorme interrelación de causalidad circular entre uno y otros y viceversa.

NOTAS

¹ ROKKAN y LIPSET, al estudiar los sistemas de partidos correspondientes al período que va entre los años veinte y los sesenta de este siglo, decían que aquellos dependían de su capacidad para anclarse en los problemas de clase o en los religiosos. ROSE y URWIN sostienen que desde la década de los sesenta en adelante, los partidos dependen más que del anclaje en la estructura social de otros factores como las lealtades y la identificación partidista, la acumulación de experiencia, la inercia organizativa así como la habilidad para vender cuestiones y adaptarse a las demas. Tomado del resumen que facilita WOLINETZ (1988, 314).

² Nos referimos a los distintos proyectos planteados: el de Solís, en 1969; el de Fernández-Miranda en 1970; el de Arias Navarro en 1974. Al que luego se añadiría el presentado también por Arias Navarro en junio de 1976.

³ Para un seguimiento más exhaustivo de todo lo concerniente a los partidos españoles desde 1975 a la actualidad, véase mi trabajo «Partidos y Sistemas de Partidos» en P. Román (comp.): *Sistema Político español*, McGraw-Hill, Madrid, 1995, pp. 183-200.

⁴ El profesor A. Bar matiz la cuestión añadiendo que hubo una etapa nueva de consenso, tras el frustrado Golpe de Estado de febrero de 1981 (1982, 35).

⁵ La legislatura parlamentaria entre 1977 y 1979, se la considera la *Legislatura Constitucional*.

⁶ Cabe recordar que ni siquiera el presidente Calvo Sotelo convocante de los comicios consiguió un escaño parlamentario.

⁷ Recuérdese que este modelo de sistema de partidos pertenece a la tipología de Sartori (1980, 251) y lo define como el sistema donde su principal partido se ve constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de los escaños) de los votantes. De ello se sigue que un partido predominante puede dejar de serlo en cualquier momento.

⁸ Una situación de bipartidismo, perfecto o imperfecto, requiere una larga trayectoria electoral que haya ido conformando el sistema de partidos hacia la competencia entre dos grandes fuerzas políticas asentadas que se turnan en el poder y que no resulta afectada por ningún otro tipo de competencia real con posibilidades (Ramírez, 1991, 127 y 128).

⁹ (Ramírez, 1991, 129.) Este modelo se sitúa en un marco de sistema no competitivo. Desde luego que esto es así, compruébese en la fuente originaria (Sartori, 1980, 277); lo que ocurre es que la crítica de Ramírez no invalida nada ya que los otros autores se han referido al modelo de sistema predominante que no es el mencionado por él, y ya se ha definido en la nota anterior y pertenece a los sistemas competitivos.

¹⁰ Como se sabe el porcentaje de votos mínimos que conocemos por *harrera electoral*, no es igual en todas las comunidades; oscilando entre el 3%, el 5% o el 20%.

¹¹ Quizá podríamos exceptuar Navarra y Canarias.

¹² Estos autores proporcionan una clasificación de hasta cinco tipos de *subsistemas de partidos regionales*, combinando la existencia de partidos nacionalistas o regionalistas y si éstos tienen presencia en el parlamento español y/o en el parlamento autonómico respectivo (J. R. MONTERO y M. TORCAL, 1991, 150).

¹³ Entre ellas quizá sobresalgan las de LINZ (1976, 181 y ss.), y la de M. BUSE (1984, 405), además de las ya reseñadas en el texto. De todos modos, éste es el instante donde conviene recordar la frase de Winston Churchill, que definía al analista político como aquel comentarista que cuenta qué va a pasar, pero luego es capaz de explicar perfectamente porque no ocurrió lo que predijo.

¹⁴ De hecho, los socialistas cuando tuvieron oportunidad de cambiar la ley electoral, en 1985, en plena época de las mayorías absolutas, elaboraron una ley (LOREG) que en esencia no se diferencia en nada, con el Real Decreto de Normas Electorales de 20-3-77 del presidente Suárez. También conviene en este punto recordar la experiencia francesa en los años 1986 y 1988, a fin de saber lo que *no* tiene que hacer un partido que ha llegado al gobierno con la ley electoral que se lo ha facilitado.

¹⁵ Véase el cuadro núm. 5 en el trabajo sobre «Los sistemas electorales» en P. Román (coord.), 1955, pp. 245, 246 y 247).

BIBLIOGRAFIA

- A. BAR (1982): «El sistema de partidos en España» en *Sistema*, núm. 47, Madrid, marzo de 1982.
- M. BUSE (1984): *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Madrid, Unión Editorial.
- R. COTARELO (1989): «El sistema de partidos» en J. F. TEZANOS, R. COTARELO y A. DE BLAS (Eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- R. COTARELO y F. J. BOBILLO (1991): «El sistema de partidos» en F. J. BOBILLO (coord.) (1991): *España a debate. I. La política*, Madrid, Tecnos.
- R. COTARELO (1992): «Los partidos políticos» en R. COTARELO (Comp.): *Transición política y consolidación democrática. España 1975-1986*, Madrid, CIS.
- R. DAHL (1990): «Party Systems and Patterns of Opposition» en P. MAIR (Ed.) (1990): *The West European Party System*, Nueva York, Oxford University Press.
- M. DUVERGER (1981): *Los partidos políticos*, México, FCE (1.ª edición en 1951).
- H. ECKSTEIN (1974): «El Partido en cuanto parte de un sistema» en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Aguilar.
- R. GUNTHER, G. SANI y G. SHABAD (1986): *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Madrid, CIS.
- R. GUNTHER (1989): «Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: el caso español» en *REIS*, núm. 47, julio-sept.
- J. J. LINZ (1976): *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea.
- J. R. MONTERO y M. TORCAL (1991): «Autonomías y comunidades autónomas en España: preferencia, dimensiones y orientaciones políticas» en A. FIGUEROA y E. MANCISADOR (Coord.): *Poder Político y Comunidades Autónomas*, Vitoria, Parlamento Vasco.
- D. NOHLEN (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE.

- T. E. PATTERSON (1995): *We The People. A Concise Introduction to American Politics*. McGraw-Hill.
- D. RAE y V. RAMÍREZ (1993): *El sistema electoral español*, Madrid, McGraw-Hill.
- M. RAMÍREZ (1991): *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid, CEC.
- P. ROMÁN (Coord.) (1995): *Sistema Político Español*, Madrid, McGraw-Hill.
- R. ROSE y T. MACKIE (1985): «Incumbency in Government: Asset or Liability?» en H. DAALDER y P. MAIR (Eds.) (1985): *Western European Party Systems. Continuity and Change*, Bristol, ECPR.
- G. SARTORI (1980): *Partidos y sistemas de partidos 1.*, Madrid, Alianza Universidad.
- M. TORCAL y P. CHHIBER (1995): «Elites, cleavages y sistema de partidos en una democracia consolidada: España (1986-1992)» en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, enero-marzo 1995.
- J. M. VALLES (1991): «Entre la regularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1990)» en F. J. BOBILLO (Coord.): *España a debate. I. La política.*, Madrid, Tecnos.
- K. VON BEYME (1986): *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, CIS.
- K. VON BEYME (1995): *La clase política en el Estado de Partido*, Madrid, Alianza.
- S. WOLINETZ (Ed.) (1988): *Parties and Parties Systems in Liberal Democracies*, Londres, Routledge.